



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO

RESOLUCIÓN No 0897 DE 2017

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DOCENTES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, CONFORME A LAS RESOLUCIONES 4363 Y 0994, EXPEDIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC- EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 141 DE 2012, POR LA CUAL SE CONFORMAN LAS LISTAS DE ELEGIBLES PARA PROVEER VACANTES DE DOCENTES DEL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA Y CIENCIAS SOCIALES.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 715 del 2001, Decreto 1278 de 2002, Ley 909 del 2004 y el Decreto No. 000131 del 29 de Febrero de 2016, expedido por el Gobernador del Departamento del Atlántico, se permite citar a las personas que conforman la lista de elegibles del concurso público de méritos Convocatoria No 141 de 2012, Cargos de Docentes y Directivos Docentes, que se relacionan en la certificación de plazas anexa a la presente, con el fin de efectuar la audiencia pública para la selección de establecimiento educativo, de conformidad con lo establecido en la Resolución No 2016200006875 del 04/03/2016, para lo cual se establece el siguiente cronograma:

CARGOS CONVOCADOS: NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA Y CIENCIAS SOCIALES.

FECHA DE AUDIENCIA PUBLICA: 20 DE ABRIL DE 2017

LUGAR: BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL.

DIRECCION: CARRERA 38 No 38B - 21, BARRANQUILLA

HORA: 8:30 A.M.

LA AUDIENCIA SE LLEVARÁ A CABO EN LA FORMA COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
AUDIENCIA PUBLICA	<p><b>FECHA:</b> 20 de Abril de 2017  <b>HORA:</b> 8:30 am.  <b>LUGAR:</b> Biblioteca Departamental  <b>DIRECCIÓN:</b> Barranquilla, Carrera 38 No 38 B-21</p>	<p><b>ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS:</b> en orden descendente hasta el numero convocado en cada área.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ENTREGA DE ACTA DE ELECCIÓN DE PLAZA.</li> </ul>
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA HOJA DE VIDA PARA LA AUDIENCIA	<p><b>FECHA:</b> 20 de Abril de 2017  <b>HORA:</b> 8:30 am.  <b>LUGAR:</b> Biblioteca Departamental  <b>DIRECCIÓN:</b> Barranquilla, Carrera 38 No 38 B-21</p>	Se recepcionarán los documentos de los docentes que escogieron plazas, los cuales serán: Hoja de Vida completa y diligenciada con sus anexos en físico, para efectuar el estudio de documentos
ENTREGA Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA	<p><b>FECHA:</b> 24 de Abril de 2017  <b>HORA:</b> 8:00 a 4:00 pm  <b>LUGAR:</b> Oficina de Atención al Ciudadano, 2º Piso de la Secretaria de Educación Departamental</p>	Entrega de comunicado de nombramiento, Resolución de Nombramiento en Periodo de Prueba y certificación para efectuar el pago del impuesto respectivo en la Tesorería del departamento, para efectos de posesión.
ACTO DE POSESIÓN	<p><b>FECHA:</b> A partir del 24 de Abril de 2017  <b>HORA:</b> 8:00 a 4:00 pm  <b>LUGAR:</b> Oficina de Atención al Ciudadano, 2º Piso de la Secretaria de Educación Departamental</p>	Debe aportar copia del acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba, bono de posesión, carta de aceptación del cargo.
NO ACEPTACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA	<p><b>FECHA:</b> Desde la fecha de notificación del acto administrativo en periodo de prueba hasta antes de la posesión.  <b>LUGAR:</b> Oficina de Atención al Ciudadano, 2º piso de la Secretaria de Educación Departamental</p>	Recepción de oficio de no aceptación del nombramiento en periodo de prueba

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO**
**RESOLUCIÓN N° 0897 DE 2017**

**CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DOCENTES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, CONFORME A LAS RESOLUCIONES 4363 Y 0994, EXPEDIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC- EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 141 DE 2012, POR LA CUAL SE CONFORMAN LAS LISTAS DE ELEGIBLES PARA PROVEER VACANTES DE DOCENTES DEL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA Y CIENCIAS SOCIALES.**

**ÁREAS CONVOCADAS EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017**

HORA	ÁREA / NIVEL/ CARGO	No DE VACANTES	RESOLUCIÓN	No ELEGIBLES EN CADA LISTA	ELEGIBLES A CONVOCAR
8:30 A.M	PRIMARIA	18	4363 03/11/2015	37	Se citan a los puestos de 132 al 163
8:30 A.M	CIENCIAS SOCIALES	2	0994 27/03/2015	1	Se citan al puesto 44
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>		<b>38</b>	

**RELACIÓN DE ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA. CARGO DOCENTE DEL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA**

No.	Puntaje	Documento	Nombre del elegible convocado	Posición
1	62.19	22589159	YEIMI YISEL RANGEL PION	132
2	62.15	1140847039	ANGGIE VANESSA GUERRA YEPES	133
3	62.12	32611784	LISBETH AMPARO CANDANOZA PALMA	134
4	62.12	51937587	XIOMARA DIVINA PRADO MARCELES	134
5	62.07	72179379	RUBERT ANTONIO UTRIA BARRAZA	135
6	62.04	1048204979	MARIO ALEXANDER MARTINEZ OROZCO	136
7	62.00	32836945	LINDA PATRICIA DE LA CRUZ SANTIAGO	137
8	62.00	1047342861	CARMEN MARIA QUIROZ RADA	137
9	61.75	22483428	IRAIDA JUDITH VILLA ARROYO	138
10	61.73	1048207784	ELIANA OROZCO ROA	139
11	61.72	1043000467	LORENA MARGARITA CARBONELL DE LA ROSA	140
12	61.70	32661882	ELVIA ROSA JIMENEZ DEL VALLE	141
13	61.70	72436589	JONATHAN JESUS OSPINO GRANADOS	141
14	61.53	44192181	JOHANNA MARGARITA MANOTAS PACHECO	142
15	61.47	1048217545	HELLEN ALEXANDRA RIOS CANO	143
16	64.41	37396509	ISMERAY RIZO OVALLES	144
17	61.36	32778331	NEREIDA YESMINA MOJICA CAMPO	145
18	61.31	72332810	CARLOS ANDRES JINETE DE AVILA	146
19	61.06	1140836755	LISETH PAOLA HENRIQUEZ AMADOR	147
20	61.00	1048208554	IVONNE LISSETTE GRAZIANI TORNE	148
21	60.93	1043002711	BRENDA MILENA MERACDO PAEZ	149
22	60.82	22746741	JENIFER MUÑOZ VILLAFANE	150
23	60.63	1043001947	MARIA DE LOS ANGELES VILLAFANE GOMEZ	151
24	60.38	1046873810	HELIDA MARGARITA GOMEZ HURTADO	152
25	60.38	1046814247	MARIANGELA CERVANTES PEDROZA	152
26	60.28	1143130426	GEOVANNA PAOLA MARES PAJARO	153
27	60.24	1045707100	LOURDES GOMEZ PLAZA	154
28	60.05	32895692	SUNILDA L RODRIGUEZ DIAZ	155
29	59.45	1140865326	LAURA ALEXANDRA CASTILLO BARAKE	156
30	59.36	22668693	NELSY JUDITH COLON ALFARO	157
31	59.31	1042351170	MAYLI CECILIA MESA FUENTES	158
32	58.68	55300415	VERONICA PAOLA ANGULO ARGEL	159
33	58.25	1047340592	MARYLUZ SILVA DE LA HOZ	160
34	58.25	1140819591	NEILA PATRICIA BARCELO MARTINEZ	160
35	51.78	1048278813	ROSA ELENA PEÑA CORPAS	161

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO**
**RESOLUCIÓN N° 897 DE 2017**

**CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DOCENTES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, CONFORME A LAS RESOLUCIONES 4363 Y 0994, EXPEDIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC- EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 141 DE 2012, POR LA CUAL SE CONFORMAN LAS LISTAS DE ELEGIBLES PARA PROVEER VACANTES DE DOCENTES DEL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA Y CIENCIAS SOCIALES.**

36	51.32	1143227611	NELSY KARINA GUTIERREZ GOMEZ	162
37	48.79	1129579426	KAREN PATRICIA IGLESIAS PACHECO	163

**OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA DOCENTE. CARGO DOCENTE DEL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA**

No	NIVEL	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	ZONA
1	Básica Primaria	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CANDELARIA	URBANA
2	Básica Primaria	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CANDELARIA	URBANA
3	Básica Primaria	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CANDELARIA	URBANA
4	Básica Primaria	INSTITUCION EDUCATIVA DE CARRETO	CANDELARIA	RURAL
5	Básica Primaria	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA/Sede Hernán Orellano	GALAPA	URBANA
6	Básica Primaria	INSTITUCION EDUCATIVA ARROYO DE PIEDRA EL BUEN PASTOR	LURUACO	RURAL
7	Básica Primaria	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE SANTA CRUZ	LURUACO	RURAL
8	Básica Primaria	INSTITUCION EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGA	PIOJO	RURAL
9	Básica Primaria	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL/Sede Mixta	PONEDERA	URBANA
10	Básica Primaria	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA/Sede María Auxiliadora	REPELON	URBANA
11	Básica Primaria	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA/Sede María Auxiliadora	REPELON	URBANA
12	Básica Primaria	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA/Sede María Auxiliadora	REPELON	URBANA
13	Básica Primaria	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE DAVID MONTEZUMA RECUERO/Sede Diego A. Castro	REPELON	URBANA
14	Básica Primaria	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	REPELON	RURAL
15	Básica Primaria	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JOSE AGUSTIN BLANCO BARROS	SABANALARGA	URBANA
16	Básica Primaria	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DE LA PEÑA	SABANALARGA	RURAL
17	Básica Primaria	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS	SABANALARGA	RURAL
18	Básica Primaria	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO/Sede Vicente Carlos Urueta	USIACURI	URBANA

**RELACIÓN DE ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA EN EL CARGO DE DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES**

No.	Puntaje	Documento	Nombre del elegible convocado	Posición
1	48.99	72357613	JUAN CARLOS DE LOS RIOS CASTIBLANCO	44

**OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA DOCENTE EN EL CARGO DE DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES**

No	ÁREA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	ZONA
1	Ciencias Sociales	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO	USIACURI	URBANA
2	Ciencias Sociales	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA	LURUACO	URBANA

**DIRECTRICES A SEGUIR EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA RESOLUCIÓN N° 2016200006875 DEL 04 DE MARZO DE 2016 EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

- a) Los Elegibles citados deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán para el ingreso a la misma.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO

RESOLUCIÓN No 0897 DE 2017

**CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DOCENTES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, CONFORME A LAS RESOLUCIONES 4363 Y 0994, EXPEDIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC- EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 141 DE 2012, POR LA CUAL SE CONFORMAN LAS LISTAS DE ELEGIBLES PARA PROVEER VACANTES DE DOCENTES DEL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA Y CIENCIAS SOCIALES.**

- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- c) Quiénes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- d) La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento para el que se concursó.
- e) Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrá ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva audiencia y serán llamados al final de la jornada para seleccionar institución educativa dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de institución a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f) Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
- g) Cuando un elegible que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h) El aspirante que se encuentre incluido en la lista, sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.
- j) Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez y de manera biunívoca, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

**CRITERIOS DE DESEMPATE:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Resolución No 20162000006875 DEL 04 DE MARZO DE 2016, cuando dos o más aspirantes obtengan puntajes totales iguales en la conformación de la lista de elegibles, ocuparan la misma posición en condición de empatados y los criterios de desempate son:

- Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- Con quien ostente derechos de Carrera Docente.
- Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
- Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
- Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas del concurso, en atención al siguiente orden: aptitudes y Competencias Básicas, Psicotécnicas, valoración de antecedentes y entrevista.
- La regla referida a los varones que hayan prestado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean hombres.
- De persistir el empate se aplicarán los criterios definidos en la respectiva convocatoria.

**PARÁGRAFO.** El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona mediante poder debidamente otorgado ante Notario Público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

Se agradece la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento a lo establecido en el presente documento.

**DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGAR EN LA AUDIENCIA DE SELECCIÓN DE PLAZA**

Los Elegibles deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para nombramiento en periodo de prueba.

1. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%.
2. Formato Único de Hoja de Vida con fotografía reciente ([www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)).
3. Copia de los Diplomas y Actas de los títulos obtenidos: Normalista Superior, Tecnólogo en Educación, Licenciado o Profesional Universitario diferente a Licenciado.
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría Nacional, solicitario a la siguiente dirección ([www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)).



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO

0897



RESOLUCIÓN No

DE 2017

**CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DOCENTES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, CONFORME A LAS RESOLUCIONES 4363 Y 0994, EXPEDIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC- EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 141 DE 2012, POR LA CUAL SE CONFORMAN LAS LISTAS DE ELEGIBLES PARA PROVEER VACANTES DE DOCENTES DEL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA Y CIENCIAS SOCIALES.**

- 5. Paz y Salvo expedido por la Contraloría General del Departamento. ([www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co)).
- 6. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. ([www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)).
- 7. Fotocopia de la Libreta Militar.
- 8. Certificaciones de experiencias laborales.
- 9. **Fotocopia de la última resolución de escalafón, para los docentes en propiedad vinculados en el sector oficial y que participaron en esta Convocatoria, para efectos de su salario y derechos de carrera.**

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR AL MOMENTO DE LA POSESIÓN**

- 1. Fotocopia del acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba.
- 2. Bono de Posesión.
- 3. Carta de Aceptación del cargo.

**DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGAR A LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PARA INGRESO AL PROCESO DE NOVEDADES-NOMINA**

- 1. Fotocopia del acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba.
- 2. Bono de Posesión.
- 3. Carta de Aceptación del cargo.
- 4. Declaración juramentada de no tener embargo alimentario (Notaría).
- 5. Certificación de cuenta bancaria (BBVA)
- 6. Fotocopia última resolución de escalafón, para los docentes en propiedad que participaron en esta Convocatoria.
- 7. Certificado de iniciación de labores expedida por el rector de la institución.
- 8. Formato único de hoja de vida Fiduprevisora S.A debidamente diligenciado. Dos ejemplares originales y firmar. Bajarlo de la Página web.

**NOTA: DEBIDO A LA PARTICIPACION DE LOS ELEGIBLES EN LA AUDIENCIA DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, FUE PRECISO CONVOCAR MAS DEL 10% QUE EXIGE LA LEY.**

06 ABR 2017

**DAGOBERTO DE JESUS BARRAZA SANJUAN**  
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Josefía Osorio Sanjuanelo. Profesional Universitario (E)  
Aprobó: Giovanny Piraquive. Asesor Externo  
Revisó: Sofía Herrera. Técnico Operativo  
Revisó: Ana Patemina. Profesional Contratista

ACP